

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 30 de marzo de 1978	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

Nº 10.454

Tiraje de 700 ejemplares

Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.)

Gobernador

RENE JULIO DAVIDS

Capitán de Fragata (R.)

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA

Ministro de Economía

MARCELO COLL

Capitán de Fragata

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Poseción veintefial y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|---|
| a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000). | a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80). |
| b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120). |
| c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). | c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500). |

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

DESCRIPCION

- | | | |
|-----------------------------------|--|------|
| M. de B. Social Nº 250 del 3-3-78 | Comisionar al doctor José Vicente Nordera y a integrantes de la comitiva que acompañarán al mencionado funcionario a efectos de que los mismos asistan al 1er. Encuentro Regional de Subsecretarías de Salud Pública del NOA a llevarse a cabo en la ciudad de Jujuy | 1733 |
| M. de B. Social Nº 251 del 3-3-78 | Establecer que la designación del doctor Horacio Corredoyra efectuada por decreto Nº 2695 de fecha 26 de octubre de 1976, no ha sido realizada en función del servicio | 1734 |
| M. de B. Social Nº 255 del 6-3-78 | Asignar a partir de la fecha de la presente resolución la suma de \$ 300.000 en concepto de fondos de Caja Chica, a favor del Programa de Salud Rural y designando responsable de los mismos al señor Miguel Carlos Russo | 1734 |
| M. de B. Social Nº 257 del 6-3-78 | Prorrogar el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el doctor Tomás Flores Requena | 1734 |
| M. de B. Social Nº 258 del 6-3-78 | Afectar a personal perteneciente a las Unidades de Organización 1 y 2, que cumplirá tareas inherentes al Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud dispuesto por decreto nacional Nº 2503/77 | 1735 |

M. de B. Social Nº 259 del 6-3-78	— Modificar la resolución ministerial de fecha 21 de diciembre de 1977, referente al sumario que se le inscribe al señor Eduardo Sergio Leiva empleado dependiente del Hospital de Niños	Pág. 1735
M. de B. Social Nº 260 del 6-3-78	— Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de profesionales quienes se han desempeñado en el Hospital de Niños	1736
M. de B. Social Nº 262 del 6-3-78	— Autorizar al doctor Enrique Tanoni a contratar en forma directa con el Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes la provisión de raciones alimenticias	1736
M. de B. Social Nº 264 del 6-3-78	— Designar interinamente a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a profesionales en el Hospital de Colonia Santa Rosa	1737
M. de B. Social Nº 265 del 6-3-78	— Transferir un cargo de clase 07, categoría 09 de la Dirección de Consultorios Periféricos al Instituto de Patología Regional	1737
M. de B. Social Nº 268 del 6-3-78	— Prorrogar el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Benito Eduardo Fernández	1738
M. de B. Social Nº 269 del 6-3-78	— Dar por concedido y aprobado permiso especial usufructuado por el doctor Manuel Jorge López Sosa, Director de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles	1738
M. de B. Social Nº 271 del 6-3-78	— Trasladar a su pedido a partir de la fecha de la presente resolución a personal dependiente de distintos servicios asistenciales de este Ministerio	1739
M. de Economía Nº 233 del 3-3-78	— Designar en carácter de personal temporario por el término de 5 meses a personal para que preste servicio en la Dirección General de Rentas	1739
M. de Economía Nº 241 del 8-3-78	— Disponer la descongelación de una vacante de Agrupamiento CI-II, categoría 11, clase 02 en el Tribunal de Cuentas de la Provincia	1740
M. de Economía Nº 248 del 9-3-78	— Aprobar la Resolución Nº 688/78 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	1740

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DESCRIPCION**

M. de B. Social Nº 252 del 6-3-78	— Trasladar al doctor Mario David Tadeo Saravia ..	1740
M. de B. Social Nº 253 del 6-3-78	— Designar a la señora Angélica Brígida Gutiérrez de Mamani	1740
M. de B. Social Nº 254 del 6-3-78	— Comisionar al Presbítero Juan Lucena	1740
M. de B. Social Nº 256 del 6-3-78	— Trasladar a la señora Delia Francisca Gómez	1741
M. de B. Social Nº 261 del 6-3-78	— Trasladar al señor Miguel Angel Godoy	1741
M. de B. Social Nº 263 del 6-3-78	— Designar a la señorita Elva Eleuteria Moreno	1741
M. de B. Social Nº 266 del 6-3-78	— Conceder licencia extraordinaria al doctor Vasco Ernesto Gálvez	1741
M. de B. Social Nº 267 del 6-3-78	— Conceder licencia extraordinaria a la señorita María Antonia Diez Barrantes	1741
M. de B. Social Nº 270 del 6-3-78	— Trasladar a la señora Marta Liendro Chosco	1741
M. de B. Social Nº 272 del 6-3-78	— Comisionar a la señorita Ramona Esther Huanca ..	1741
M. de B. Social Nº 273 del 6-3-78	— Renuncia del doctor Luis Eduardo Díaz Dellacasa ..	1741
M. de Economía Nº 232 del 3-3-78	— Prorrogar la licencia extraordinaria de la señora Blanca Rosa Ramos de Yáñez	1741
M. de Economía Nº 243 del 8-3-78	— Afectar al Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva Absoluta a la Srta. María Martha Latigano ..	1741
M. de Economía Nº 247 del 9-3-78	— Designar al señor Eduardo Guzmán	1741

EDICTOS DE MINA

Nº 30476 — Francisco Valdez Villagrán	1741
Nº 30471 — Jorge Leonidas Carafenchos	1741

licitacion PUBLICA

Nº 30498 — Gas del Estado, Licitaciones 112, 113, 114	1742
Nº 30497 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 33/78	1742

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 30499 — A. G. A. S.	1742
-----------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Pág.

Nº 30495 — Félix Diego Amat	1742
Nº 30464 — Vera Mercedes Soler de González Naar	1742
Nº 30425 — Manuel Felipe Medina	1742
Nº 30424 — Manuel Felipe Medina	1743
Nº 30398 — Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos	1743
Nº 30378 — Daniel Viveros	1743
Nº 30374 — Gregorio Vinocur	1743

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30496 — Juana Almazán	1744
Nº 30493 — María Nélida Alderete de D'Andrea	1744
Nº 30492 — Gil Carmen Palacios de	1744
Nº 30475 — Rauch Carmen Ovejero	1744
Nº 30473 — Amelia Saavedra	1744
Nº 30472 — Emilia Acosta	1744
Nº 30470 — Cecilia Tapia de Saldano	1744
Nº 30465 — Núñez Mario Argentino	1744
Nº 30460 — Juan Carlos Germino	1744
Nº 30459 — Cirilo Adriasola	1745
Nº 30458 — José Robledo	1745
Nº 30463 — Liberal Jorge Carlos	1745
Nº 30452 — Guillermina Gallardo de Copa	1745
Nº 30416 — Néstor Cardozo	1745
Nº 30406 — Casimiro Espinosa Choque	1745
Nº 30403 — Ramón Robles	1745
Nº 30396 — María del Carmen Ibarguren	1745
Nº 30391 — Juan Angel Martínez	1745
Nº 30372 — Eduardo López	1745
Nº 30370 — Juan González Lombardi	1746
Nº 30369 — Juan Edizio Gaspa	1746
Nº 30366 — Martínez Gavino	1746
Nº 30346 — Vallejos Yolanda Soruco Fernández de	1746
Nº 30342 — Gregoria Miranda de Sáez	1746
Nº 30335 — Sinner Alfredo y Sinner María Tránsito Llanes de	1746
Nº 30333 — Edmundo Amado	1746
Nº 30327 — Soria Miguel	1746

REMATE JUDICIAL

Nº 30486 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Saravia Aurora Delgadillo de vs. Gamboa Roberto	1746
Nº 30485 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 54.444/77	1746
Nº 30484 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 38.130/77	1747
Nº 30483 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 5.418/77	1747
Nº 30482 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Szalai Zoltan Hrotko vs. Santos Agustina Haydée Faure de	1747
Nº 30474 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cadena José Angel vs. Sucesorio Guaymás Andrés Avelino	1747
Nº 30456 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 53.438/77	1747
Nº 30450 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.041/77	1747
Nº 30382 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ascencio Francisco Miguel, Expte. Nº 9877-I/77.	1748
Nº 30351 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Hinojosa Dionisio y otro vs. Elizardo Ortiz y otro	1748
Nº 30350 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Alurralde Rodolfo y otro Expte. Nº 30.331/77	1748

POSESION VEINTENAL

Nº 30449 — Capuzzelo Luis Dante	1748
Nº 30348 — Argañaraz Natalio, Santillán Manuel, Aguirre Ramón y otros	1748
Nº 30286 — Tapia Francisco Romelio	1749

CITACION A JUICIO

Nº 30375 — Silvia Díaz	1749
------------------------------	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Pág.

Nº 30487 — Sanconte Albeana Aguilera de 1749

RECTIFICACION DE NOMBRE

Nº 30488 — Margarita Victoria Balceda Vda. de Guaymás 1749

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 30489 — Ru - Gim S. R. L. 1749
 Nº 30420 — Los Parrales S. A. 1749

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 30500 — Club Unión Guaraní - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 15-4-78 ... 1750
 Nº 30494 — Club de Caza y Pesca San Martín del Tabacal, para el día 22-4-78 1750
 Nº 30491 — Club Deportivo La Viña, para el día 21-4-78 1750
 Nº 30490 — Club Atlético San Isidro, para el día 16-4-78 1750
 Nº 30478 — Club Atlético Unión Gral. Güemes - Rosario de la Frontera, para el día 2-4-78 1750
 Nº 30455 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 14-4-78 1751
 Nº 30454 — Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, para el día 28-4-78 1751

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 3 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 250**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 44.369/78 - código 66, por el cual el Subsecretario de Salud Pública de la Provincia de Jujuy, comunica que entre los días 6 y 7 de marzo del año en curso, se llevará a cabo en la vecina ciudad el 1er. Encuentro Regional de Subsecretarías de Salud Pública del NOA, y

CONSIDERANDO:

Que por tal circunstancia el citado funcionario, invita a participar de las deliberaciones del mismo al señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Que en razón del temario a tratar en las reuniones que se llevarán a cabo, resulta conveniente la asistencia de diversos profesionales dependientes de este Ministerio.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social**RESUELVE:**

Artículo 1º — Comisionar desde el 6 y hasta el 7 de marzo del año en curso, al doctor José Vicente Nordera, Secretario de Estado de Salud Pública, y a los integrantes de la comitiva que acompañarán al mencionado funcionario, que seguidamente se detallan, a efectos de que los mismos asistan al 1er. Encuentro Regional de Subsecretarías de Salud Pública del NOA, a llevarse a cabo en la ciudad de Jujuy:

Doctor José Vicente Nordera, Secretario de Estado de Salud Pública.

Doctor Roberto Solá, Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Doctor Manuel Jorge López Sosa, Director Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Doctor Ramón Villafañe, Director de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia.

Doctora Constantina Yarad de Alvarez, Secretaria Técnica de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Ingeniero Martín Miguel Símesen de Bielke, Jefe Departamento de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Comisionar desde el 6 y hasta el 7 de marzo del año en curso, a los empleados José Edgardo Bobba, clase 11, categoría 11, chófer dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Narciso Geron, clase 11, categoría 11, chófer dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de que los mismos trasladen por vía automovilística a los integrantes de la comisión que asistirá al 1er. Encuentro Regional de Subsecretarías de Salud Pública a llevarse a cabo en la ciudad de Jujuy.

Art. 3º — Dirección General de Administración liquidará a los integrantes de la Comisión citada en el artículo 1º, dos (2) días de viáticos.

Art. 4º — Dirección General de Administración liquidará a los choferes mencionados en el artículo 2º, dos (2) días de viáticos, más la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000) a cada uno para gastos de movilidad, con oportuna y documentada rendición de cuentas.

Art. 5º — La presente resolución será firma-

da también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 3 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 251

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 33.229/76 y 41.803/77 - Código 66.

VISTO las actuaciones del epígrafe en las que el Doctor Horacio Corredoyra solicita la normalización del pago de sus haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el decreto Nº 2695/76 de designación del citado profesional no hace mención alguna a su condición de Oficial de Gendarmería Nacional en actividad.

Que la referida designación no libera al mencionado Oficial de ninguna de las obligaciones y funciones que debe cumplir por el destino que la Superioridad de la Fuerza Gendarmería Nacional le tiene asignado.

Que no habiendo sido designado "en función del servicio", no está incluido en el artículo 1º de la ley nacional Nº 21.350 y, en consecuencia, tampoco en la Circular Nº 22 de la Dirección General de Administración de Personal.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer que la designación del doctor Horacio Corredoyra, efectuada por decreto Nº 2695 de fecha 26 de octubre de 1976, no ha sido realizada en función del servicio.

Art. 2º — Disponer que por intermedio de los organismos pertinentes se liquiden al citado agente los haberes que se le adeudan hasta la fecha.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 255

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.742/78 - código 66, por el cual se gestiona la asignación de fondos en concepto de "Caja Chica", a favor del Programa de Salud Rural, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita se designe responsable del manejo de dichos fondos al señor Miguel Carlos Russo, secretario administrativo del Programa de Salud Rural.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido, autorizando se asigne al referido programa la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Que a fs. 4 la Dirección General de Administración emite el informe previo que le compete.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar a partir de la fecha de la presente resolución la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) en concepto de fondos de "Caja Chica", a favor del Programa de Salud Rural dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, designando responsable del manejo de los mismos, al señor Miguel Carlos Russo, documento nacional de identidad Nº 8.174.023, legajo Nº 19.131, clase 02, categoría 15, secretario administrativo del citado programa.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 257

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.481/77 - código 66, por el cual la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares solicita se prorogue hasta el 28 de febrero de 1978, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex Ministro de Bienestar Social, Agrónomo Carlos Enrique Escotorín, y el doctor Tomás Flores Requena, aprobado por decreto Nº 2643 de fecha 2 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que por imprescindibles necesidades del servicio, el citado profesional continúa desempeñándose como Director de la Estación Sanitaria de Morillo, dependiente de la citada Dirección.

Que atento a lo informado por el Departamento de Personal y la imputación dada por Dirección General de Administración de este Ministerio, corresponde el dictado de la disposición administrativa pertinente.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar el contrato de locación de servicios aprobado por decreto Nº 2643/77 y celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el ex Ministro de Bienestar Social, Agrónomo Carlos Enrique Escotorín, y el doctor Tomás Flores Requena, pasaporte peruano Nº 356.268, clase 1946, matrícula profesional Nº 1089, como Director de la Estación Sanitaria de Morillo dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos

Auxiliares, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 28 de febrero de 1978.

Art. 2º — El gasto que demande lo enunciado precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1978.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 258

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 44.322/78 - Código 66.

VISTO que mediante Memorandum Nº 45 de la Secretaría de Estado de Salud Pública, se solicita la afectación de diverso personal dependiente de las Unidades de Organización 1 y 2 de este Ministerio, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal viene cumpliendo tareas inherentes al Catastro Nacional de Recursos y Servicios, de acuerdo con lo establecido por decreto nacional Nº 2503/77.

Que atento al informe emitido por el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde el dictado del elemento legal respectivo.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Afectar a partir del 1 y hasta el 31 de marzo del año en curso, al personal que seguidamente se detalla, perteneciente a las Unidades de Organización 1 y 2, que cumplirá tareas inherentes al Catastro Nacional de Recursos y Servicios para la Salud dispuesto por decreto nacional Nº 2503/77:

Eduardo Alfonso Giraldez, legajo Nº 23763, clase 02, categoría 24, Director de la Dirección de Programación y Control de Gestión.

José Arnaldo Savio, legajo Nº 27866, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Norte dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Oscar Francisco Bernal, legajo Nº 09944, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Sud, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Oscar Reynaldo Castiella, legajo Nº 25452, clase 02, categoría 23, Asistente Zona Oeste, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Héctor Félix Plaza, legajo Nº 00288, clase 02, categoría 22, Jefe de Departamento, dependiente de la Dirección de Programación y Control de Gestión.

José Melesio Teseyra, legajo Nº 08701, clase 02, categoría 21, Jefe de Departamento, dependiente de la Dirección de Bioestadística.

Ramón Emilio Mónico, legajo Nº 19909, clase 02, categoría 21, Jefe de Departamento, dependiente de la Dirección de Bioestadística.

Erminia Isabel Ibáñez de Corrales, legajo número 15003, clase 02, categoría 13, Secretaria Administrativa, dependiente de la Dirección de Programación y Control de Gestión.

Luis Ernesto Aparicio, legajo Nº 21582, clase 02, categoría 10.

Juana del Milagro Dominichelli de Núñez, legajo Nº 22891, clase 02, categoría 13, Encargada Sección, dependiente de la Dirección del Programa Materno Infantil.

Lina Graciela López Bianchi, legajo Nº 33746, clase 02, categoría 3, Auxiliar Administrativa, dependiente de Jefatura de Despacho.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 259

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 42.584/77 - Código 66 (original y corresponde 1 y 2).

VISTO la resolución ministerial Nº 1988 de fecha 21 de diciembre de 1977, mediante la cual se designa instructor sumariante al señor César Martínez, Jefe de la Oficina de Sumarios de este Ministerio, para que instruya un sumario administrativo en el Hospital de Niños, tendiente a dejar esclarecida la situación irregular en que se encuentra el empleado Eduardo Sergio Leiva, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3211 de fecha 31 de octubre de 1975 se creó la Oficina de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.

Que dicho organismo ha propuesto como instructor sumariante a requerimiento de la Asesoría Letrada de este Ministerio al señor José Elías Arnedo, Jefe del Departamento de Sumarios de la citada Dirección, en reemplazo del señor César Martínez.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente modificatorio de la precitada resolución.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial de fecha 21 de diciembre de 1977, dejando establecido que el señor José Elías Arnedo, Jefe Departamento de la Oficina de Sumarios de la Dirección General de Administración de Personal, actuará como Instructor Sumariante en el sumario que se instruye al señor Eduardo Sergio Leiva, empleado dependiente del Hospital de Niños.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.227/77 - código 66, por el cual se gestiona reconocimiento de servicios a favor de diversos profesionales que se han desempeñado en el Hospital de Niños, durante los meses de octubre y noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de profesionales que han prestado servicios a fin de cubrir urgentes necesidades existentes en el citado nosocomio.

Que según consta, las referidas prestaciones contaron con la autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la ley número 5136 y decreto 547/75.

Que el presente reconocimiento está comprendido en las disposiciones de la ley Nº 5103, habiéndose cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal de este Ministerio.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de los profesionales que seguidamente se detallan, quienes se han desempeñado en el Hospital de Niños en la clase, categoría, función y período que en cada caso se especifica:

Silvia Susana García, libreta cívica número 10.451.880, clase 1952, matrícula profesional número 44, en el cargo de clase 09, categoría 14, como fisioterapeuta asistente, en el período comprendido entre el 1 y el 30-11-77 inclusive, en reemplazo de la Sra. Yolanda Alegri de Carpio, con licencia por maternidad, cuyo importe asciende a Setenta mil trescientos noventa y siete pesos (\$ 70.397).

Juan Manuel Jijena Durán, documento nacional de identidad Nº 92.051.909 (para extranjeros), clase 1948, matrícula profesional Nº 985, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, en el período comprendido entre el 1-10 y el 30-11-77 inclusive, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a Doscientos dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$ 202.495).

Celso Estraton Díaz, libreta de enrolamiento Nº 8.182.187, clase 1947, matrícula profesional Nº 958, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia en el período comprendido entre el 1-10 y el 30-11-77 inclusive, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a Doscientos dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$ 202.495).

José Luis Ruiz García, libreta de enrolamiento Nº 10.581.243, clase 1952, matrícula profesional Nº 1108, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por cuatro (4) guardias realizadas los días 1, 2, 15 y 29-10-77 por ser

necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a Setenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos (\$ 74.831).

Juan Manuel Jijena Durán, documento nacional de identidad Nº 92.051.909, clase 1948, matrícula profesional Nº 985, en el cargo de clase 14, categoría 37, como médico de guardia, por cuatro (4) guardias realizadas los días 8 y 22-10-77 y 12 y 13-11-77, en reemplazo del Dr. Julio Francisco Núñez (quien presentó su renuncia), cuyo importe asciende a Ochenta mil novecientos noventa y siete pesos (\$ 80.997).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción: 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02), 5 y 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente tiene efecto de aplicación al 30 de diciembre de 1977 en los aspectos contables y presupuestarios.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 262

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 44.161/78 - código 66, por el cual el Jefe del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita se autorice a contratar directamente con el Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes, la provisión de raciones alimenticias para los concurrentes al Curso de Capacitación para Agentes Sanitarios del Programa de Salud Rural, y

CONSIDERANDO:

Que dicha provisión se realizará por el término de treinta (30) días con destino a los cincuenta (50) agentes residentes en el citado nosocomio.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar al doctor Enrique Tannoni, Jefe del Programa de Salud Rural, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a contratar en forma directa con vigencia al 1º de febrero del año en curso y por el término de treinta (30) días, con el Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de General Güemes, la provisión de raciones alimenticias con destino a cincuenta (50) agentes residentes en dicho nosocomio que concurren al Curso de Capacitación para Agentes Sanitarios del Programa de Sa-

lud Rural, a un costo unitario de Novecientos sesenta pesos (\$ 960) lo que implicará un monto total de Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$ 1.440.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida para Gastos de Viáticos asignados por decreto Nº 2385/76, Programa de Salud Rural Capacitación Personal Año 1976.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 264

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.915/78 - código 66, por el cual la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, solicita la designación de los doctores Carlos Alberto Martínez y Elina Raquel Sverdin, quienes se desempeñarán como profesionales asistentes con un régimen de cuarenta (40) y dieciocho (18) horas semanales, respectivamente, en el Hospital de Colonia Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección fundamenta lo solicitado en la imprescindible necesidad de cubrir dichas funciones a efectos de lograr la normal atención asistencial en el referido servicio.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido y a fs. 12, el Departamento de Personal de este Ministerio ha emitido el informe previo que le compete.

Que se ha cumplido con los requisitos fijados en la resolución Nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Transferir un cargo de clase 14, categoría 19 de la Unidad de Servicio 2/26, Hospital de Joaquín V. González, vacante por traslado de la doctora Nilda López de Palavecino, decreto Nº 3690/77 y un cargo de clase 14, categoría 16 de la Unidad de Servicio 2/31, Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, vacante por traslado de la doctora Martha Nelly Vuistaz Langou de Fernández, resolución ministerial Nº 2060/77, a la Unidad de Servicio 2/29, Hospital de Colonia Santa Rosa.

Art. 2º — Descongelar un cargo vacante de clase 14, categoría 19 y un cargo vacante de clase 14, categoría 16, del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/29, Hospital de Colonia Santa Rosa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Designar interinamente a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a los profesionales que seguidamente se detallan, en el Hospital de Colonia Santa Rosa en el cargo, categoría y régimen de horas que en cada caso se especifica:

Doctor Carlos Alberto Martínez, libreta de enrolamiento Nº 8.276.543, clase 1949, matrícula profesional Nº 1174, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente con un régimen de cuarenta (40) horas semanales.

Doctora Elina Raquel Sverdin, documento nacional de identidad Nº 5.461.151, clase 1946, matrícula profesional Nº 1173, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 265

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.413/77 - código 66, por el cual la Dirección del Instituto de Patología Regional, solicita la promoción y cambio de función de las empleadas señora María Rosa Vilte de Obed, legajo Nº 19125, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, auxiliar administrativa, al cargo de clase 07, categoría 09 y señorita María Julia García, legajo Nº 16660, del cargo de agrupamiento C-II, categoría 04, mucama, al cargo de clase 07, categoría 09, quienes se desempeñarán como técnicas de laboratorio en el citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por imprescindibles necesidades de servicio, la Dirección del citado Instituto, fundamenta lo solicitado en razón de que las nombradas han presentado el certificado correspondiente que acredita la finalización del curso realizado como auxiliares de laboratorio.

Que el señor Secretario de Estado de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido y a fs. 5, el Departamento de Personal de este Ministerio ha emitido el informe previo que le compete.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Transferir un cargo de clase 07, categoría 09, de la Unidad de Servicio 2/12, Dirección de Consultorios Periféricos, a la Unidad de Servicio 2/10, Instituto de Patología Regional.

Art. 2º — Descongelar la cobertura de dos cargos vacantes de clase 07, categoría 09, del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organi-

zación 2, Unidad de Servicio 2/10, Instituto de Patología Regional, vacantes por renunciaciones de la señorita María Teresa Carrizo, resolución ministerial Nº 17/78 y señora Mirta del Valle Zárate de Iradis, decreto Nº 2373/77, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — A partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios promover y cambiar función, a las empleadas que seguidamente se detallan, dependiente del Instituto de Patología Regional:

Señora María Rosa Vilte de Obed, legajo número 19125, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 05, auxiliar administrativa, al cargo de clase 07, clase 09, auxiliar de laboratorio en el citado Instituto.

Señorita María Julia García, legajo Nº 16660, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, mucama, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio en el referido servicio asistencial.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 268

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.719/78 - código 66, por el cual la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles solicita se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 1978, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en ese acto por el que suscribe, y el señor Benito Eduardo Fernández, aprobado por resolución ministerial Nº 1920 de fecha 9 de diciembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que por imprescindibles necesidades del servicio, el señor Benito Eduardo Fernández, viene desempeñándose como encargado de la Brigada de Vacunación de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Que el señor Secretario de Salud Pública presta su conformidad en tal sentido,

Que atento a lo informado por el Departamento de Personal y la imputación dada por Dirección General de Administración de este Ministerio, corresponde el dictado de la disposición administrativa pertinente.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación por decreto Nº 2754/77.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar el contrato de locación de servicios aprobado por resolución ministerial Nº 1920/77 y celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en ese acto

por el que suscribe, y el señor Benito Eduardo Fernández, libreta de enrolamiento Nº 3.904.311, como encargado de Brigada de Vacunación de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el período comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 1978.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (Subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1978.

Art. 3º — Dejar establecido que la remuneración fijada en el contrato que se prorroga por la presente resolución se incrementará en la misma proporción que se aumentaren los sueldos de la Administración Pública Provincial.

Art. 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 269

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.971/78 - código 66, por el cual el doctor Manuel Jorge López Sosa, director de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, solicitó oportunamente permiso especial desde el 6 y hasta el 17 de febrero del año en curso, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y a lo manifestado por el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde el dictado de la disposición administrativa pertinente.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concedido y aprobado permiso especial usufructuado desde el 6 y hasta el 17 de febrero del año en curso al doctor Manuel Jorge López Sosa, legajo Nº 09084, clase 02, categoría 24, director de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Art. 2º — Dar por cumplido el desempeño del doctor Rafael Marcelo Rivero, legajo número 07831, clase 02, categoría 22, sub-director de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a cargo de la atención del despacho de la citada dirección, en el período comprendido entre el 6 y el 17 de febrero del año en curso.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll
Nordera**

Salta, 6 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 271

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 43.954/78 - código 66, por el cual se gestiona la permuta de las empleadas María Yolanda Acevedo de Alvarez, auxiliar administrativa de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles y María del Valle Tilca, celadora de la Dirección de Familia y Minoridad, y

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de los mencionados organismos aprueban lo requerido precedentemente.

Que a fs. 2 y 7 de estos obrados los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social, prestan su conformidad en tal sentido y a fs. 8 el Departamento de Personal ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

Artículo 1º — Transladar a su pedido a partir de la fecha de la presente resolución, al personal que seguidamente se detalla, en la clase y categoría que en cada caso se especifica:

María Yolanda Acevedo de Alvarez, legajo número 20.276, agrupamiento B-II, categoría 5, auxiliar administrativa de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, a la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con la misma categoría y con funciones de Celadora.

María del Valle Tilca, legajo Nº 23.192, agrupamiento B-II, categoría 5, celadora de la Dirección de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, a la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, Unidad de Servicio 2/9, con la misma categoría y con funciones de Auxiliar Administrativa.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Coll
Nordera
López Sanabria

Salta, 3 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 233

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-14680/78.

VISTO las necesidades de servicio existentes en la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha visto notablemente disminuida su planta de personal en razón a diversas renunciaciones y licencias de sus agentes de planta permanente;

Que ante tal circunstancia el citado organismo recaudador se ve imposibilitado de cumplimentar eficazmente sus tareas específicas, lo que influye en forma negativa en la recaudación que en concepto de tributos ingresa al Tesoro Provincial;

Que es propósito del Poder Ejecutivo contribuir a solucionar el problema planteado, propiciando las designaciones en carácter de temporarias, de diversas personas que resultan idóneas para cumplimentar las tareas, que se les asignarán, en razón a las necesidades expresadas;

Que el Departamento de Pagos y Contabilidad de este Ministerio ha comprometido el gasto que demandarán las mismas en la partida respectiva de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Designar, en carácter de "Personal Temporario", por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, a las siguientes personas, para que presten servicios en la Dirección General de Rentas, en las funciones que se les asignarán, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se especifica:

Aclud, Juan, C. I. Nº 8.146.840, clase 1945, categoría 01.

Aguirre, Antonio Manuel, L. E. Nº 6.147.234, clase 1948, categoría 01.

Vera de Aráoz, Teresita del Carmen, D.N.I. Nº 12.712.025, categoría 02, clase 1956.

Arias, Héctor Alejandro, D.N.I. Nº 11.152.231, clase 1954, categoría 02.

Calvo, Rubén Darío, D.N.I. Nº 13.034.093, clase 1957, categoría 02.

Cauzarano, Adolfo Luis, D.N.I. Nº 10.443.570, clase 1952, categoría 02.

Lorenzo, Sergio Daniel, D.N.I. Nº 13.037.601, clase 1957, categoría 02.

Chaile de O'She, Ana María, L. C. número 11.539.786, clase 1955, categoría 02.

Pantoja, Rosalinda Virginia, D.N.I. número 11.081.760, Clase 1951, categoría 02.

Plaza, Jorge Antonio, D.N.I. Nº 11.283.621, clase 1954, categoría 02.

QUIROGA, Irma Susana, D.N.I. Nº 12.959.321, clase 1958, categoría 02.

Rangeón, Luis Antonio, D.N.I. Nº 13.701.198, clase 1957, categoría 02.

Reyes, Susana Mirta, D.N.I. Nº 10.993.915, clase 1953, categoría 02.

Romero, Roberto Daniel, L. E. Nº 8.387.827, clase 1951, categoría 02.

Vega, Rosa del Valle, L. C. Nº 5.890.655, clase 1948, categoría 02.

Yanello, María Elena, L. C. Nº 12.409.624, clase 1956, categoría 02.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8 y 9 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa (I.)

Salta, 8 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 241

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81-8732/78 (Corresponde 1)

VISTO el expediente del rubro en el que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la descongelación de la vacante producida por la renuncia de la empleada del mismo, señorita Laura Beatriz D'Jallad, agrupamiento CI-II, categoría 11, clase 02, y aceptada por ese cuerpo mediante Resolución Nº 2967/78 a partir del 16 de enero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se formula ante la necesidad de cubrir dicho cargo a la brevedad posible, teniendo en cuenta las funciones propias que desarrolla el organismo recurrente asignadas por la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972);

Que al respecto ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto y Finanzas por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente en base a las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 16/76 y en uso de las facultades conferidas por el decreto Nº 2754/77 (artículo 2º, apartado 1);

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la descongelación de una vacante de Agrupamiento CI-II, categoría 11, clase 02 en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 82, inciso g) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), procederá a cubrir el cargo que se descongeló por el punto anterior con la remuneración mensual que para tales funciones fija el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aleman (I.)

Salta, 9 de marzo de 1978

RESOLUCION Nº 248

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28-21537/78.

VISTO los términos de la Resolución Nº 688 del 9 de febrero de 1978 dictada por el señor Director Interino de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de la ley Nº 5136/77 y facultades otorgadas por el art. 1º, inc. 1) del Decreto Nº 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 688/78 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 9 de febrero de 1978. - Resolución

Nº 688 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia. - Expte. C.28 - Nº 21537/78. Visto: ... El Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 08 - Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas presentada por el señor Juan Chocobar, L. E. Nº 7.236.789, a partir del 23 de enero de 1978. Artículo 2º - Remitir copia de la presente Resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º - Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Arq. R. Jorge Montoya, Director Interino - Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aleman (I.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 252

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Mario David Tadeo Saravia, clase 14, categoría 19 Jefe de Sector del Hospital Zonal de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26 al Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Gral. Güemes, Unidad de Servicio 2/21.

RESOLUCION Nº 253

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Angélica Brigida Gutiérrez de Mamani, en el cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 para desempeñarse como personal de servicios generales en el Hospital "San Rafael" de El Carril.

RESOLUCION Nº 254

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Comisionar a partir del 27 y hasta el 31 de marzo del año en curso, al Presbítero Juan Lucena, clase 02, categoría 9 dependiente de la Direc. de Familia y Minoridad, a efectos de que el mismo asista a la Primera Jornada Nacional de Capellanes de Institutos para Menores, Ciegos y Ancianos destinada a sacerdotes que desempeñen tales funciones en jurisdicción nacional, provincial, municipal y privada, la que se llevará a cabo en la Unidad Turística de Embalse (Río Tercero - Córdoba).

RESOLUCION Nº 256

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Trasladar a partir de la fecha en que comience a prestar servicio a la señora Delia Francisca Gómez, Agrupamiento G-II, categoría 2, personal de servicio de la Direc. de Familia y Minoridad al Centro Periférico de Villa Santa Lucía.

RESOLUCION Nº 261

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Trasladar con carácter definitivo, a partir del 1º de diciembre de 1977, al señor Miguel Angel Godoy, clase 11, categoría 11, chófer de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, a la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 263

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Elva Eleuteria Moreno, en el cargo de clase 07 categoría 09 para desempeñarse como auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza.

RESOLUCION Nº 266

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, al doctor Vasco Ernesto Gálvez, clase 14, categoría 17 profesional agregado del Instituto de Patología Regional, para efectuar un Curso de Actualización en Psiquiatría y Electroencefalografía a llevarse a cabo en el Hospital Córdoba de la ciudad de Córdoba, en período comprendido entre el 6 y el 31 de marzo del año en curso.

RESOLUCION Nº 267

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Conceder licencia extraordinaria sin percepción de haberes a la señorita María Antonia Diez Barrantes, clase 09, categoría 11; dietista del Instituto de Patología Regional a partir del 7 de marzo del año en curso y por el término de 3 meses a fin de concurrir al Hospital de Clínicas General San Martín y otros establecimientos asistenciales de la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 270

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Marta Liendo de Chosco, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" al Puesto Sanitario de Poscaya, Departamento de Santa Victoria.

RESOLUCION Nº 272

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Comisionar desde el 8 y hasta el 16 de abril del año en curso a la señorita Ramona Esther Muñaca Agrupamiento B-II, categoría 06, auxiliar administrativa de la Dirección de Familia y Minoridad, para que en representación de esta Provincia asista a las Jornadas de Adiestramiento en Servicio para la implementación del Registro Nacional del Menor a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 273

Ministerio de Bienestar Social - 6-3-78. — Aceptar con vigencia al 1º de febrero de 1978 la renuncia presentada por el doctor Luis Eduardo Díaz Dellacasa, en clase 14, categoría 18 "G" profesional de guardia del Hospital de Niños por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 232

Ministerio de Economía - 3-3-78 — Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada mediante Resolución Ministerial Nº 669/77 a la empleada de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas señora Blanca Rosa Ramos de Yáñez, por el término de 53 días corridos, a partir del 7 de febrero de 1978.

RESOLUCION Nº 243

Ministerio de Economía - 8-3-78 — Afectar desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1978 al Régimen de Trabajo con Dedicación Exclusiva Absoluta, a la señorita María Martha Latigano, Agrup. B-II categoría 11 de la Planta Permanente de A.G.A.S.

RESOLUCION Nº 247

Ministerio de Economía - 9-3-78 — Designar a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones al señor Eduardo Guzmán, en el cargo de Agrupamiento B, Clase II, categoría 02 de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 30476

T. Nº 16176

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 28 de abril de 1977, por Expte. nº 9768-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida P.P. y referencia la Estación Incahuasi se mide 8500 m. az. 178º hasta el punto 1, luego 2000 m. az. 268º hasta el punto 2, luego 10.000 m. az. 358º hasta el punto 3, luego 2000 m. az. 88º hasta el punto 4 y por último 1500 m. az. 178º hasta el punto de partida cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 31 de octubre de 1977. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30471

T. Nº 16165

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 de C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 1º de abril de 1977, por Expte. nº 9745 C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR el cerro Luracatao y se mide 10.100 m. az. 336º hasta el punto de partida PP., desde este punto se mide 5000 m. al Este hasta el punto 1; 4000 m. al Sur hasta el punto 2; 5000 m. al Oeste hasta el punto 3 y por último 4000 m. al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de marzo de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 29-3 al 11-4-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30498

F. Nº 4232

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 112, Distribución de cilindros en la ciudad de Salta.

Apertura: 25 de abril de 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 113, Contratación camioneta para prestar servicio en Sucursal San Pedro, Mod. 1972 en adelante, accionada a Gas oil.

Apertura: 26 de abril de 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 114, Limpieza y refrigerios para Base de Operaciones San Pedro.

Apertura: 25 de abril de 1978

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. Compras, 20 de Febrero 56. Lic. Nros. 112, 113 y 114.

Sucursal San Pedro, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Lic. Nº 113, y

Base Operaciones San Pedro, Formosa esq. Gorriti, San Pedro de Jujuy, Lic. Nº 114.

Valor al cobro \$ 6. 160 e) 30-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30497

F. Nº 4231

Administración Nacional de Aduanas
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 33/78 para la provisión, armado e instalación de dos construcciones pre-industrializadas en Las Cuevas, Peña de Mendoza y en Pocitos-Yacuiba, Peña de Salta.

Apertura: 11 de abril de 1978 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Salta. — Juan Marrari, Jefe División Suministros.

Valor al cobro \$ 6. 160 e) 30-3 al 10-4-78

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30499

F. Nº 4233

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
A. G. A. S.

Comunica que la licitación pública de las obras: "Cisterna semi enterrada de 130 m3. de capacidad y Cañería de alimentación en Copo - Quile, Dpto. Rosario de la Frontera-Salta" y "Desagües pluviales en Urundel-Dpto. Orán", cuya apertura de ofertas estaba indicada para el día 3 de abril próximo, por razones de fuerza mayor, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

Valor al cobro \$ 6.160 e) 30-3 al 4-4-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30495

T. Nº 16179

Ref.: Expte. Nº 34-76580/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Diego Amat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. de la Fracción 2, Finca Capiazuti, ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, catastro Nº 2587, con un caudal de 5,250 ls./seg. con aguas provenientes del Arroyo Capiazuti, margen derecha, por intermedio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

La concesión original se solicitó por Expediente Nº 1685/C'51, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguientes a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 5 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

Imp. \$ 14,000

e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30464

T. Nº 16150

Ref.: Expte. Nº 34-72395/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Vera Mercedes Soler de Gómez Naar, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 25,2311 Has. y con carácter Temporal - Eventual una superficie de 10,0819 Has., con dotaciones de 13,25 y 5,29 ls./seg. respectivamente, en el inmueble rural denominado "Fracción A" de Finca "Olmos" catastro Nº 4692, ubicado en el Partido Olmos, Departamento de Cerrillos, a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia Olmos del Este. La concesión temporal - eventual se proveerá cuando sea posible derivar del río Toro un caudal superior a los 3.000 ls./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente déjase constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ingeniero Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). A. G. A. S.

Imp. \$ 14,000

e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30425

T. Nº 16133

REF.: Expte. Nº 34-60694/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15,7516 Has. en el inmueble rural identificado como Fracción Finca Playa Grande, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro nº 4285; con una dotación de 8,279 l/seg., a derivar del Río Dorado — margen derecha —, por el canal de Romera-Medina. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 8 de marzo de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 27-3 al 7-4-78

O. P. Nº 30424

T. Nº 16134

REF.: Expte. Nº 2049/56. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. en el inmueble identificado como Fracción 6 de Finca La Palma, catastro nº 5274, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Las Palmas. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 27-3 al 7-4-78

O. P. Nº 30398

s/c. Nº 1500

Ref.: Expte. Nº 34-81.842/77. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el Colegio Secundario "Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica de Cerrillos", tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,7764

hectáreas en el inmueble rural catastro Nº 388 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,41 l/seg., con las aguas provenientes del río Toro — margen izquierda — que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta Nº 2 y acequia "El Pueblo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Derechos éstos, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de marzo de 1978. — Jorge A. Franco, ingeniero civil, jefe Dpto. Explotación (R), A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 20-3 al 4-4-78

O. P. Nº 30378

S/C. Nº 1495

Fef.: Expte. Nº 5318-V-61 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Daniel Viveros, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1,2292 Ha. del inmueble identificado como Parcela Nº 56, Polígono "A" de la Finca "ex-Hacienda de Cachi", catastro Nº 756 del Departamento de Cachi; con una dotación de 0,64 l/seg. a derivar del río Cachi — margen izquierda —. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de enero de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Sección Registro de Aguas, 25 de enero de 1978.

En cumplimiento al Art. 350 del Código de Aguas, se ha redactado el edicto que antecede, girándose copia del mismo al Boletín Oficial para su publicación sin cargo.

Sin cargo

e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30374

T. Nº 16076

Ref.: Expte. Nº 34-72432/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Gregorio Vinocur tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por apli-

cación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 40 del Fraccionamiento de Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5137 ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero a construirse. La presente, es un lesmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 7418/69.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 3 de marzo de 1978 — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Imp. \$ 14.000,-

e) 17-3 al 3-4-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 30496

T. Nº 16180

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA ALMAZAN, para que en plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 50.080/77. Edictos por diez días. — Salta, 27 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30493

T. Nº 16182

Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NEL LIDA ALDERETE DE D'ANDREA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 65.264/77. — Salta 9 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30492

T. Nº 16181

El Dr. José Ignacio Sierra Paz, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIL, CARMEN PALACIOS DE, Expte. Nº 13910/78. Publíquese edictos por diez días. Fdo.: Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria. Metán, 22 de marzo de 1978.

Imp. \$ 7.000,-

e) 30-3 al 12-4-78

O. P. Nº 30475

T. Nº 16177

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Rauch, Carmen Ovejero de". Expte. nº 54.405/77, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30473

T. Nº 16170

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Saavedra, hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Sucesorio. Expediente nº 47.150/77. — Salta, 17 de marzo de 1978.

Imp. \$ 7.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30472

T. Nº 16172

Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expediente nº 14.222/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Emilia Acosta", hagan valer derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 22 de marzo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30470

T. Nº 16164

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Tapia de Saldaño - Sucesorio. Expediente nº 65.863/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30465

T. Nº 16152

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en Expte. Nº 31.072/77, caratulado. "NUÑEZ, MARIO ARGENTINO s/Sucesorio", cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30460

T. Nº 16147

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia

en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 25394/77 cartulado: Sucesorio de don JUAN CARLOS GERMINO, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30459

T. Nº 16146

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el Expte. Nº 26.320/77, caratulado Sucesorio de don CIRILO ADRIASOLA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán-Salta, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30458

T. Nº 16145

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "Sucesorio de JOSE ROBLEDO", Expte. Nº 26323/77, cita y emplaza por el término de diez días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, mediante edictos que se publicarán por dicho término en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán - Salta, 13 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30463

T. Nº 16151

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en Expediente Nº 31.074/77, caratulado "LIBERAL, JORGE CARLOS s/Sucesorio", cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30452

T. Nº 16144

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA GALLARDO DE COPA para hacer valer sus derechos, Juicio Sucesorio Expte. Nº 47.391/78, bajo apercibimiento de ley, Publicación por diez días. — Salta, 10 de marzo de 1978. — Patricio Gustavo Colombo, Juez. Imp. \$ 7.000 e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30416

T. Nº 16109

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en Expte. nº 25.931/77, caratulado: "Sucesorio de Néstor Cardozo", llama por el término de diez días a acreedores y herederos a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1977. — Dra. María Graciela Flores, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 22-3 al 6-4-78

O. P. Nº 30406

T. Nº 16102

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Casimiro Espinosa Choque, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ref. Expediente nº 53.723/77. — Salta, 3 de marzo de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 21-3 al 5-4-78

O. P. Nº 30403

T. Nº 16101

Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos: "Sucesorio de Dn. Ramón Robles". Expediente nº 26.479/78, Mesa 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: diez (10) días en Boletín Oficial y El Economista de la ciudad de Salta. — Secretaría, Orán, 15 de marzo de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 21-3 al 5-4-78

O. P. Nº 30396

T. Nº 16094

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IBARGUREN, Expte. Nº 54.243/77, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Imp. \$ 7.000 e) 20-3 al 4-4-78

O. P. Nº 30391

T. Nº 16093

El doctor Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de JUAN ANGEL MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley Expte. 65.538/77. Edictos por diez días. — Salta, 21 de febrero de 1978. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria. Imp. \$ 7.000,- 20-3 al 4-4-78

O. P. Nº 30372

T. Nº 16075

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ - Sucesorio. Expte. nº 65.748/78 para

que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 13 de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000,- e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30370 T. Nº 16078

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ LOMBARDI (Expte. número 13.693/77) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 2 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000,- e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30369 T. Nº 16079

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EDIZIO GASPA (Expte. Nº 13.760/77) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, diciembre 28 de 1977. Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 7.000,- e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30366 T. Nº 16082

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de MARTINEZ, GAVINO", Expte. Nº 14.242/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Gavino Martínez, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 16 de marzo de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000,- e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30346 T. Nº 16055

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com., 6ta. Nominación en los autos: "Vallejos, Yolanda, Soruco Fernández de. - Sucesorio - Expte. nº 13.889", cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30342 T. Nº 16058

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Gregoria Miranda de Sáez, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 48.214/76. — Salta, 9 de marzo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000. e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30335 T. Nº 16051

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a Elsa, Olga y Lía Domitila, todas de apellido Sinner, en el Expte. Nº 14.010/77, caratulado: Sinner, Alfredo y Sinner, María Tránsito Llanes de - Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 9 de marzo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

O. P. Nº 30333 T. Nº 16042

El doctor Patricio Colombo Murúa, juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edmundo Amado, expediente Nº 47.295/77, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de marzo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y diario El Economista. Conste. — Salta, 1º de marzo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

O. P. Nº 30327 T. Nº 16047

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Soria, Miguel", bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 6 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 700. e) 15 al 30-3-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 30486 T. Nº 16166

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 31 de marzo de 1978 a horas 18,30 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: "Saravia Aurora Delgadillo de vs. Gamboa Roberto". Expte. nº 53.817/77. Remataré: Un Televisor marca Factory nº 25.691. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 13.500. e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30485 T. Nº 16169

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de abril de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. en autos: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., que se le sigue a Garín Héctor". Expte. nº 54.444/77. Remataré Sin Base: Diez Palier de Rambler y Torino; 2 Ejes de Cardán completos; 20 Amortiguadores para

Rambler y Torino; Una Tapa de Cilindro para motor tornado. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 13.500. e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30484 T. Nº 16171

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de abril de 1978 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 1 en autos que se le sigue a: "Quiroga Diego O.". Ejecutivo. Expediente nº 38.130/77. Remataré Sin Base: Un Juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina color rojo. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 13.500. e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30483 T. Nº 16167

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 5 en autos: "Que se le sigue a Ortega Hugo". Expediente nº 5.418/77. Remataré Sin Base: Un Juego de Jardín de Hierro Forjado, color blanco compuesto de cuatro sillones con almohadones y mesa centro. Revisar en el escritorio del suscripto. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 13.500. e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30482 T. Nº 16168

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1978 a horas 18,30 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 5, en autos: "Ejecutivo - Szalai Zoltan Hrotko vs. Santos Agustina Taidée Faure de.". Expediente número 4.212/76. Remataré Sin Base: Un Televisor marca Apolo nº 74209. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 13.500. e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30474 T. Nº 16175

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Finca tabacalera en el Dpto. de Chicoana, libre de ocupantes. Base: Las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 5.359.200

JUDICIAL

El lunes 17 de abril de 1978, a horas 18 en mi escritorio de remates, calle Santa Fe 430,

de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial en autos "Cadena, José Angel vs. Sucesores de Guaymás Andrés Avelino". División de Condominio. Expte. 62.124/74. Remataré, con Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal \$ 5.359.200, el inmueble ubicado en Chicoana, denominado Los-Los, catastro original nº 388, no incluyendo en la subasta el catastro original nº 1646 pese a que figuran ambos catastros unificados con el nº 1880. Con una sup. de 39 Has. 2810 m2. Límites. Norte, Río de Chicoana; Sud; cumbre del cerro Alto o Comunidad; Este: Prop. de Carbajo y Borja Figueroa y Oeste: José Saba y José Angel Cadena. El inmueble pertenece en condominio al señor José Angel Cadena en sus veinte veinticuatroavas partes y a los sucesores de Andrés Avelino Guaymás en sus cuatro veinticuatroavas partes; totalmente desocupado. En el acto de la subasta el 30 % del precio como señal dinero de contado. Edictos: por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque fuere feriado. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

Imp. \$ 27.000

e) 29-3 al 11-4-78

O. P. Nº 30456

T. Nº 16156

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un tractor marca Fiat R.60 - Base \$ 700.000

El 11 de abril de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 700.000, un tractor marca Fiat R.60 de 74 HP., motor Nº 504020-047720, faltándole algunos accesorios. Revisarlo en horario comercial en calle España Nº 313, ciudad. El tractor se remata en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Stella M. Pucci de Cornejo, en Expte. Nº 53.438/77. Señal: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 27.000

e) 28 al 30-3-78

O. P. Nº 30450

T. Nº 16141

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de abril de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C. en autos: "Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Industria Fonográfica del Noroeste S.R.L.; López Sebastián Salvador y Mario Mendoza Murillo", Expediente número 49.041/77, remataré con base de \$ 1.900.000 importe de la hipoteca en primer término: Un inmueble ubicado en calle Zabala Nº 630, ciudad, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, por accesión física o legal, ubicado en Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 48, Parcela 9a, Matrícula 3.812. Descripción del inmueble: Extensión. Fte. 5,50 m.; c/Fte. 4,1)

m.; Cdo. O. 46,10 m.; Cdo. E. 46,00 m. Edificado. Antecedentes Dominial: Libro 424, Folio 295, Asiento 2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 27.000

e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30382

T. Nº 16092

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de abril de 1978, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Minas y de Registro de Comercio, Provincia de Salta, en autos que se le sigue a Asencio Francisco Miguel, expediente Nº 9877 - I/77, remataré, sin base: la mina de nombre "Pillín"; mineral: cloruro y sulfato de sodio; ubicación: Salar Río Grande, departamento de Los Andes; propietario: Francisco Miguel Asencio. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, teléfono 17260.

Imp. \$ 27.000.

e) 17-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30351

T. Nº 16072

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de marzo de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo nº 2, en autos: Ordinario, etc. "Hinojosa Dionisio y otro vs. Elizardo Ortiz y Rodolfo Ramírez". Expte. nº 50051/72. Remataré con Base de (\$ 933,32), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en esta ciudad. Capital 01, Sección C, Manzana 94a, Parcela 6, Matrícula 26.309, Lote Nº 6, Extensión. Fte.: 9,00 m. L.S.: 28,66 m. L.N.: 28,50 m. Límites: Lote 5, S.: Lote 7, E.: Pasaje s/nombre 0, Fdos. de Lotes 17 - 18. Plano 1749. Sup. según Títulos: 257,22. Edificado en un 20 %. Antecedentes dominial: Libro 273, Folio 445, Asiento 1. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 27.000

e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30350

T. Nº 16073

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble
con instalaciones para Granja

El día 31 de marzo de 1978 a horas 18.15 en Juan Martín Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Alurralde Rodolfo A. y Florentino Carlos A.". Expediente nº 30.331/77. Remataré con Base de (pesos 1.400.000) o sea 2/3 partes del total del valor fiscal de los lotes ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma - La Silleta: Sección A, Manzana 41, Parcela 1, Matrícula 5872, Lote 1, Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela

2, Matrícula 5873. Lote 2: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 3, Matrícula 5874. Lote 3: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 4, Matrícula 5875. Lote 4: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 5, Matrícula 5876. Lote 5: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 6, Matrícula 5877. Lote 6: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 17, Matrícula 5888. Lote 7: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 18, Matrícula 5889. Lote 18: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 19, Matrícula 5890. Lote 19: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 20, Matrícula 5891. Lote 20: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 22, Matrícula 5893. Lote 22: Plano 458, Sección A, Manzana 41, Parcela 21, Matrícula 5292. Lote 21: Matrícula 5893. Todos estos lotes hacen una extensión de Tres hectáreas, cubiertas las mismas con alambre tejido y encontrándose en los mismos construidos. Una Casa que consta: Un living-comedor diario, una cocina, un living-comedor, un baño, un dormitorio más o menos de 4 x 4 un dormitorio de 4 x 50 x 4, su techo de chapa fibrocemento, un patio descubierta de 6,80 x 5,50, un galpón de 20 mts. x 9 mts. Otro galpón de las mismas dimensiones, un galpón de 40 mts. x 9 mts., un galpón de 18 mts. x 6. Un galpón de 20 mts. x 10 mts. (techo de zinc). Un galpón de 4,50 x 8. Los galpones tienen chapas rurales. Un pozo de agua de 14 mts. con su correspondiente motor. Señal: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos: Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 27.000.

e) 16 al 31-3-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 30449

T. Nº 16142

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Capuzzelo Luis Dante s/Posesión Veintenal", Expte. Nº 13.778/1977, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Manuel Navarro y a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble rural denominado Finca "El Diamante", ubicado en el Partido de Horcones, departamento de Rosario de la Frontera Matrícula Nº 630. Publíquese Edictos por 10 días. — Metán, 7 de marzo de 1978. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 28-3 al 10-4-78

O. P. Nº 30348

T. Nº 16069

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en autos: "Argañaraz, Natalio, Santillán, Manuel, Aguirre, Ramón y otros - Posesión Veintenal", Expte. nº 13.715/77, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Carlos María Mónico o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno urbano sito en Barrio Victoria del pueblo de El Galpón, Departamento de Metán, que tiene 1 Ha. 2590 m²., y limita: al Norte, con la Ruta Nacional nº 16 y con

terrenos de Carlos Zigarán y Víctor Vildoza; al Sud, con pasaje sin nombre (continuación Avenida Libertad); al Este, con calle Alberdi, y parte de los terrenos de Víctor Vildoza; y al Oeste, con Uvelindo Suárez, y parte de los terrenos de Carlos Zigarán y Víctor Vildoza. Catastro 8532, Sección "D", Fracción 1 de Metán, pueblo de El Galpón. Todo bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 10 de marzo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 16 al 31-3-78

O. P. Nº 30286

T. Nº 15999

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en autos: "Tapia, Francisco Romelio - Posesión Veintefial", Expte. Nº 30.556/77, cita y emplaza a Asunción L. de Gonza; Francisco Arias; Susana Balvín; Luisa Arias de B.; Ambrosia L. de Tapia; Eudisia, María y Teófilo López; Asunción, Balvina y Aurelio López; Barrionuevo Arias de, y/o sus sucesores, a fin de que dentro del término de nueve días hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 90 Cód. de Proc. C. y C. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de febrero de 1978. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 24.000,-

e) 13 al 30-3-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30375

T. Nº 16083

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación interino, doctora Eloísa Aguilar, en los autos caratulados Díaz Asunción Aída Cruz de c. Díaz María Lidia, Blanco Honorato y Silvia — Ord. Petición de herencia— expediente número 49.779/77, cita a Silvia Díaz para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del tér-

mino de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publicación 10 días. — Salta, 28 de febrero de 1978. — Dr. Omar A. Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 17-3 al 3-4-78

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 30487

S/C. 1506

El Dr. José Ignacio Sierra, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Defensora de Pobres y Ausentes por: Sanconte, Albeana Aguilera de s/Rectificación de Partida de Nacimiento", Expte. Nº 13.911/78, comunica que la Sra. Albeana Aguilera de Sanconte, solicita rectificación de partida de nacimiento de su hija Marcela Alejandra Aguilera, donde figura mal el nombre de la madre, como Albina Aguilera, debiendo figura como es en realidad Albeana Aguilera. Libre de derecho, por tramitarse con Carta de Pobreza; publicar una vez por mes en dos meses, bajo apercibimiento del Art. 17 de la Ley 18.248. Diario Boletín Oficial. Metán, marzo 16 de 1978. Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-3 y 3-4-78

RECTIFICACION DE NOMBRE

O. P. Nº 30488

S/C 1507

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, comunica que doña MARGARITA VICTORIA BALCEDA Vda. de GUAYMAS, solicita la rectificación de su nombre en el acta de su matrimonio, en la que figura como Antonia Balceda y/o Margarita Balceda (Expte. Nº 65.804/78), a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, marzo 20 de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 30-3 y 3-4-78

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 30489

T. Nº 16186

Salta, 30 de marzo de 1978

El Sr. Miguel Francisco Esper, Comunica al Público, La Banca y El Comercio en Gral. que a partir del 13 de Diciembre de 1977 ha dejado de pertenecer como representante de la Zona Norte de Salta a la firma RU-GIM S. R. L. Construcciones con domicilio legal en Aniceto Latorre 790 de Salta, para cualquier información dirigirse al domicilio de la firma.

Imp. \$ 730.-

e) 30-3-78

O. P. Nº 30420

T. Nº 16115

LOS PARRALES

Sociedad Anónima

PUBLICACIONES LEY 11.687

LOS PARRALES S.A., con domicilio en Balcarce 1146, ramo vitivinícola, comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del día 14 de marzo de 1978, se ha dispuesto una reducción de capital del 47,5 % con ascisión de sociedad. Oposiciones en calle Balcarce 1146 - Salta.

Imp. \$ 6.000

e) 22 al 30-3-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 30500

T. Nº 16189

CLUB UNION GUARANI
San Ramón de la Nueva Orán (Salta)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de abril de mil novecientos setenta y ocho a horas 22 en su sede social sito en Pizarro 215 de la ciudad de Orán.

1º Lectura y Aprobación del acta anterior.
2º Memoria e Inventario correspondiente a los Ejercicios 1976/77.

3º Informe de la Comisión Revisora de Cuenta
4º Renovación Total de la Comisión Directiva.
5º Designar dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrido una hora de la fijada en convocatoria sin obtener quórum se sesionará con los socios presentes.

Normando Evelio Vargas
Secretario

Benicio Gaona
Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 30 y 31-3-78

O. P. Nº 30494

T. Nº 16183

CLUB DE CAZA Y PESCA
"SAN MARTIN DEL TABACAL"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Caza y Pesca San Martín del Tabacal, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de abril del cte. año a horas 10, en su sede social, sito en el Ingenio San Martín del Tabacal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento Cuota Social.
2º Aprobación Ejercicio 1977.
3º Elección Autoridades.

Por Comisión Directiva

Imp. \$ 570

e) 30-3-78

O. P. Nº 30491

T. Nº 16184

CONVOCATORIA a:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CLUB DEPORTIVO "LA VIÑA"
La Viña - (Salta)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 21 de abril a horas 21,00 en la sede del mismo, para tratar el siguiente Orden del día, de acuerdo al Art. 51 del Estatuto de la Institución en vigencia:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura y aprobación del balance de cuentas, ganancias y pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización año 1977.

3º Cambio total de la Comisión Directiva por el período de dos años.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada de acuerdo al Estatuto.
La Viña (Salta), marzo 27 de 1978.

Felipe Tejerina
Secretario

Santos Wayar
Presidente

Imp. \$ 820.-

e) 30-3-78

O. P. Nº 30490

T. Nº 16187

CONVOCATORIA a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los socios del Club Atletico San Isidro de esta ciudad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Abril del cte. año a hs. 10, en su sede social, sito en calle Maipú Nº 1436 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta Anterior.
2º Reforma Parcial de los Estatutos.
3º Aprobación del Inventario General al 31 de marzo de 1978.
4º Lectura de la Memoria, presentación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Cuentas, Ganancias y Pérdidas.
5º Renovación total de la Comisión Directiva por dos años.
6º Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Raúl Arnaldo Caniza
Secretario

Walter B. Mamani
Presidente

Imp. \$ 720.-

e) 30-3-78

O. P. Nº 30478

T. Nº 16173

CLUB ATLETICO
UNION GENERAL GÜEMES
(Rosario de la Frontera - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día (2) dos de abril de 1978, a llevarse a cabo a horas (9) nueve en su sede provisoria de calle San Martín s/nº, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General del correspondiente ejercicio.
3º Elección de la Comisión Directiva para el período 1978/1979.
4º Elección del Organismo de Fiscalización titular y 1 suplente.

59) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta.

Juan Carlos Zarzuri
Secretario

Juan Carlos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 3.000.

e) 29 y 30-3-78

O. P. Nº 30455

T. Nº 16158

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) para el día viernes 14 de abril de 1978, a horas 19, en la sede la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo del Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.
- 4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de dos años.

Salta, marzo de 1978

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 6.000

e) 28-3 al 3-4-78

O. P. Nº 30454

T. Nº 16159

BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y Ley Nº 20.337, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1978, a horas 17, en la sede de la Entidad, ubicada en calle Caseros Nº 670 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/1977;
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades;
- 4º Consideración de la Actualización Contable (Revalúo) Ley 17.742, correspondiente al año 1977, "ad-referéndum" de su aprobación por

parte del Banco Central de la República Argentina;

- 5º Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los señores José Manuel Vidal; Daniel Virgili; Ernesto Gavenda; Alfonso G. L. Calsina y Luis Eduardo Pedrana, por finalización de mandato;
- Elección de 6 (seis) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los señores: Armando Ramón Soler; Domingo Simonetti; José Coledani; José Agustín Zamora; Yamil Chibán y Miguel Angel Muñoz, por finalización de mandato;
- Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, por el término de 1 (un) año en reemplazo de los señores C.P.N. Guillermo Juan Schwarcz y doctor Julio Emilio Ruiz de los Llanos, por finalización de mandato;
- 6º Elección del Presidente y Vicepresidente. Fijación del monto de gastos de representación y productividad ejecutiva al Presidente y fijación de las remuneraciones de conformidad a lo establecido por el Art. 67 de la Ley Nº 20.337;
- 7º Consideración de la creación de la Fundación del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y determinación del monto que el Banco aportará en concepto de capital inicial;
- 8º Consideración de la implantación del sistema del Fondo Compensador de Jubilaciones y autorización de los montos a aportar por el Banco para la constitución del Fondo y de las donaciones y subsidios que podría aportar oportunamente;
- 9º Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los asociados empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los asociados presentes.

Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por la mitad más uno de los votos presentes. Se exceptúan las relativas a la reforma de Estatutos; cambio de objeto social; la fusión, incorporación o la disolución de la Sociedad, para lo cual se requerirá las tres cuartas partes de los votos presentes. Los que se abstuvieran de votar, serán considerados ausentes.

Los miembros del Consejo de Administración no pueden votar sobre la aprobación del Balance ni de las resoluciones referentes a su responsabilidad.

La Asamblea podrá suspender su sesión y diferir su continuación para la fecha que resolviere, sin necesidad de nueva convocatoria, y continuará sesionando válidamente con el número de asociados que concurra. El cuarto intermedio deberá ser realizado dentro de un plazo total de treinta días, especificando en cada caso día, hora y lugar de reanudación.

El Presidente de la Asamblea tiene voto en caso de empate.

NOTA: En caso de presentarse más de una lista de candidatos, la hora de comicios se fija entre las 20 y 22 horas del día indicado (Art. 37 de los Estatutos Sociales). Los candidatos que se propongan deben cumplimentar los requisitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y por la Ley Nº 20.337.

Deberá darse cumplimiento a lo establecido por Circular B. 967 del Banco Central de la República Argentina.

Imp. \$ 8.040

e) 28 al 30-3-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

LA DIRECCION